



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO que por Resolución Nro. 082/15 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 117055 y su Cuerpo I se declaró abierto el llamado a Concurso Abierto para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Biología Molecular, **Orientación Docente: FISIOLÓGIA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6.- BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). **“Efectos del estrés en la salud humana y producción animal”**; y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Doctora Ana María NIEBYLSKI.

Que la evaluación de la postulante inscripta en el mencionado Concurso, se llevó a cabo de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Superior Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen General de Carrera Docente).

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo por unanimidad la designación de la Dra. Ana María NIEBYLSKI en el cargo motivo del concurso.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en el Expediente Nro. 117055 y Cuerpo I.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.



CREAR...CREAR...CREAR

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se designe a la **Doctora Ana María NIEBYLSKI** (D.N.I. NRO.13.731.801), en el cargo de **PROFESORA TITULAR EFECTIVA CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-50), en **Orientación Docente: FISIOLÓGIA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010)**, para el dictado de esas asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad).

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION NRO.:

2211

Lic. Teresa del O. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.